

Expediente: **185/24**

Carátula: **IBARRA ARIEL AGUSTIN C/ MENDOZA ALVARO JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **26/07/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20232808579 - IBARRA, ARIEL AGUSTIN-ACTOR

27251106385 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

90000000000 - BESTANI, ELENA MARGARITA-DEMANDADO

90000000000 - REINOSO, PEDRO RICARDO-DEMANDADO

90000000000 - MENDOZA, ALVARO JOSE-DEMANDADO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 185/24



H20901767941

**Juzgado en lo Civil y Comercial Común I**

### **JUICIO: IBARRA ARIEL AGUSTIN c/ MENDOZA ALVARO JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 185/24.-**

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 24 días del mes de Julio del año 2025 siendo las horas 10:00 ,comparecen por ante el S.S. Dra. María Ivonne Heredia y el funcionario Jesús Juárez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: El Sr. Ariel Ibarra con su letrado apoderado Dr. Walter Merched y la Dra. Fernanda Llanes apoderada de la parte citada en garantía Copan Seguros.

En primer lugar se le solicita a la parte actora que acredite su identidad exhibiendo su DNI a la cámara.

De forma previa a iniciar la presente audiencia y como medida saneadora, la Sra. Jueza solicita a la parte actora que indique la compañía aseguradora que tenia contratada al momento del siniestro, a lo que el Sr. Ibarra manifiesta encontrarse asegurado por la empresa Libra Seguros. Dicho esto, y por los motivos allí establecidos, se dispone la suspensión de la presente audiencia para fijar una nueva fecha con posterioridad, previo traslado a Libra Seguros conforme lo fuera solicitado por la parte co-demandada en su oportunidad.

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe. CAG

**Actuación firmada en fecha 25/07/2025**

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.